



## Tribunal de la Oposición al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE EXENTOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS OPOSICIONES AL CUERPO SUPERIOR DE ESTADÍSTICOS DEL ESTADO

En el Anexo II. A) de la Resolución de 15 de enero de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, se dispone que *"La calificación del primer ejercicio será el resultado de obtener la suma de la puntuación obtenida en cada una de las cuestiones. Aquellos opositores que hayan sido calificados con un cero en alguno de los apartados de las distintas materias, no podrán superar este examen.*

***Los aspirantes que obtengan en este ejercicio una puntuación igual o superior a seis quedarán exentos de la práctica del mismo en la convocatoria inmediatamente siguiente, computándoseles una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicios sean idénticos, salvo actualización normativa."***

Y en lo que atañe al cupo de reserva de discapacidad, se establece que ***"A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima obtenida en el mismo proceso, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación sean idénticos salvo actualización normativa."***

A la vista de lo expuesto, y una vez publicada la Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Empresa, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2018, este Tribunal calificador de la oposición ha acordado publicar la relación adicional de aspirantes exentos del primer ejercicio:



## ACCESO LIBRE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
XXXX4998 W	CASADO DE LUCAS	DAVID
XXXX6822 R	MARTÍN MARTÍN	FERNANDO
XXXX0588 T	MARTÍN RUÍZ	JOSÉ MANUEL
XXXX2862 V	MENDOZA CEMBRANOS	LUIS
XXXX7172 R	SAN ISIDRO PINDADO	MARÍA JESÚS

## CUPO RESERVA DISCAPACIDAD

XXXX0350 R	MARTÍNEZ REQUES	GUILLERMO
------------	-----------------	-----------

Asimismo, de conformidad con lo publicado en la nota informativa de este Tribunal del pasado 16 de enero de 2019, se informa lo siguiente:

1. Si alguno de los opositores exentos, incluidos en dicha lista, deseara presentarse al primer ejercicio de la oposición, podrá hacerlo, en las mismas condiciones de participación que el resto de aspirantes, perdiendo el derecho a la conservación de la puntuación obtenida en la convocatoria anterior. Por tanto, en caso de no superar el primer ejercicio, no procederá invocar el derecho a la conservación de dicha nota.

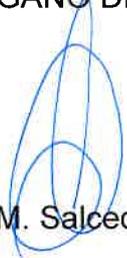
2. La pérdida del derecho de exención del primer ejercicio y de conservación de la nota de la convocatoria anterior se producirá en el momento en el que el opositor conteste al llamamiento efectuado por el Secretario del Tribunal y entre en la sala prevista para la realización del ejercicio.

En Madrid, a 14 de marzo de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



  
Juan Antonio Gil Murillo

VºBº EL PRESIDENTE  
DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

  
Antonio M. Salcedo Galiano